

VISTO:

El Expediente N° 63.915/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Notas Nros. 233 y 354/09 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base - Orientación Sistemas Operativos;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area Hardware y Software de Base de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas;

QUE el docente seleccionado estará a cargo de las asignaturas Sistemas Operativos y Sistemas Operativos Distribuidos de la Carrera Analista de Sistemas;

QUE en el marco del Proyecto FOMENI está previsto el incremento de Dedicación Parcial a Dedicación Completa para el docente que se designe en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 407/09 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 10 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, en tal sentido;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base - Orientación Sistemas Operativos y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Hardware y Software de Base - Orientación Sistemas Operativos.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales a efectos de conformar la Comisión Ad-hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Búnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

406